

GACETA MUNICIPAL

Órgano oficial de divulgación del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



CONTENIDO

Acuerdo que publica los nombres de diversas unidades deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Acuerdo que publica el otorgamiento del nombre de Don Sixto Ibarra Galindo a la plaza San Juan Evangelista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

VOLUMEN II PUBLICACIÓN XIV
16 de Junio de 2011.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco al día 16 dieciséis del mes de Junio del año 2011 dos mil once.

Visto lo resuelto por el punto de acuerdo número 139/2010, tomado en la sesión ordinaria del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 16 de Junio del año 2010, en cumplimiento al mismo se dicta el presente acuerdo, y:

RESULTANDO

I.- En sesión ordinaria del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 16 de Junio del año 2010, dentro del punto 6.5 del orden del día, se aprobó como punto de acuerdo número 139/2010 los siguientes:

"PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco de la celebración del bicentenario del inicio de la guerra de Independencia de México, aprueba y otorga nombre a las Unidades Deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en honor a personajes ejemplares de nuestro país y nuestra comunidad como a continuación se detalla:

Acuerdo que publica los nombres de diversas unidades deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- a) Unidad Deportiva de La Alameda, la cual en lo futuro se llamará "Unidad Ingeniero Heberto Castillo Martínez".
- b) Unidad Deportiva de La Calera, la cual llevará el nombre de "Unidad Presidente Lázaro Cárdenas del Río".
- c) Unidad Deportiva de Santa Cruz del Valle, la cual se propone sea nombrada como "Unidad Manuel Bogarín de la Torre".
- d) Unidad Deportiva de San Agustín, la cual tendrá por nombre "Unidad Presidente Sebastián Lerdo de Tejada y Corral".
- e) Unidad Deportiva de San Sebastián, la cual se denominará como "Unidad General Ignacio Zaragoza".
- f) Unidad Deportiva de Tlajomulco de Zúñiga, misma que ostentará el nombre de "Unidad Jurista Mariano Otero Mestas".
- g) Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal, a la que se le otorga el nombre de "Unidad Ricardo Flores Magón".

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena publicar en la Gaceta Municipal los presentes resolutivos de conformidad con el artículo 17 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, a través de las dependencias de la administración pública municipal competentes, para que se coloquen las placas conmemorativas en cada una de las Unidades

Acuerdo que publica los nombres de diversas unidades deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Deportivas a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.

CUARTO.- *Notifiquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Director General del CODE, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.*

QUINTO.- *Notifiquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, al Director General de Servicios Públicos, al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos y al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

SEXTO.- *Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente."*

CONSIDERANDO

I.- El suscrito Ingeniero **ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en compañía del Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Secretario General del Ayuntamiento, me encuentro facultado para ordenar que se publiquen los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de la jurisdicción municipal, así como, los acuerdos de interés para el Municipio y sus habitantes, la información de carácter institucional o reseñas culturales y geográficas que así lo acuerde

Acuerdo que publica los nombres de diversas unidades deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

el Ayuntamiento, cumplirlos y hacerlos cumplir, según lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracción II y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 42, 47, fracciones I y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3 y 36 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal del 27 de Enero del 2010; 13, fracción XVII y 14, fracción XVI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 3, 4, fracciones I, II y IV, 6, fracción III y IV, 9 y 10 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Que el punto de acuerdo 139/2010 del Pleno del Ayuntamiento contiene la orden de publicar en la Gaceta Municipal la resolución que otorga los nombres de diversas unidades deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en el artículo 14, fracción IV del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III.- Que el presente acuerdo que publica los nombres de diversas unidades deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, además de ser publicados en la Gaceta Municipal, se consideran como información fundamental que también deben de ser publicado en la página de Internet del Gobierno Municipal, con base en los artículos 6, 8 y 13, fracción XVII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco; 3, 5, 6, 7, fracción XII, 9, 10, 13, fracción XXXIV, y

Acuerdo que publica los nombres de diversas unidades deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

demás aplicables del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 03 de Noviembre del año 2010 y los artículos 14 y 15 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; razón por la cual se dicta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con sustento en los fundamentos y motivos expresados en el cuerpo del presente acuerdo, se ordena imprimir y publicar en la Gaceta Municipal, el punto de acuerdo número 139/2010 resuelto por el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Junio del año 2010, dentro del punto 6.5 del orden del día, que textualmente dice:

"PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco de la celebración del bicentenario del inicio de la guerra de independencia de México, aprueba y otorga nombre a las Unidades Deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en honor a personajes ejemplares de nuestro país y nuestra comunidad como a continuación se detalla:

Acuerdo que publica los nombres de diversas unidades deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- a) Unidad Deportiva de La Alameda, la cual en lo futuro se llamará "Unidad Ingeniero Heberto Castillo Martínez".
- b) Unidad Deportiva de La Calera, la cual llevará el nombre de "Unidad Presidente Lázaro Cárdenas del Río".
- c) Unidad Deportiva de Santa Cruz del Valle, la cual se propone sea nombrada como "Unidad Manuel Bogarín de la Torre".
- d) Unidad Deportiva de San Agustín, la cual tendrá por nombre "Unidad Presidente Sebastián Lerdo de Tejada y Corral".
- e) Unidad Deportiva de San Sebastián, la cual se denominará como "Unidad General Ignacio Zaragoza".
- f) Unidad Deportiva de Tlajomulco de Zúñiga, misma que ostentará el nombre de "Unidad Jurista Mariano Otero Mestas".
- g) Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal, a la que se le otorga el nombre de "Unidad Ricardo Flores Magón".

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena publicar en la Gaceta Municipal los presentes resolutivos de conformidad con el artículo 17 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, a través de las dependencias de la administración pública municipal competentes, para que se coloquen las placas conmemorativas en cada una de las Unidades Deportivas a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.

Acuerdo que publica los nombres de diversas unidades deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

CUARTO.- Notifiquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Director General del CODE, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Notifiquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, al Director General de Servicios Públicos, al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos y al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente."

SEGUNDO.- Se ordena la publicación del presente acuerdo, en la página de Internet del Gobierno Municipal.

TERCERO.- Notifiquese mediante oficio el presente acuerdo al Director de Patrimonio Municipal, al Director de la Unidad de Planeación, a la Directora de la Unidad de Transparencia e Información y al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

Así lo resolvió y firma el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ingeniero ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, en compañía del Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, Secretario General del Ayuntamiento con efectos de refrendo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracción IV del Reglamento de Gobierno y

Acuerdo que publica los nombres de diversas unidades deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
publicado en la Gaceta Municipal del 27 de Enero del año 2010.

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.

Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.

Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

"2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

*obo/jlpp/



H. Ayuntamiento de
Tlajomulco de Zúñiga
Jalisco
2010 - 2012